Una nueva política de datos a biertos para el IGN de España

Datos abiertos e interoperabilidad de licencias en el IGN

RODRÍGUEZ, Antonio; LÓPEZ, Emilio; MAS, Sebastián; VIVAS, Pedro; CABRIA, Agustín; RODRÍGUEZ, Juan Manuel; JUANATEY, Marta; SÁNCHEZ, Alejandra

La Orden Ministerial FOM/2807/2015 del 18 de diciembre de 2015, publicada el 26 de diciembre de ese año, definió una nueva política de datos para los productos de datos geográficos digitales del Instituto Geográfico Nacional (IGN) de España, definiéndolos como datos abiertos en el sentido establecido por la *Open Knowledge Foundation* (OKFN) en su *Open definition*.

Hay una amplia variedad de buenas razones para abrir, o publicar sin restricciones, los datos producidos por un organismo público que han sido tenidas en cuenta por el IGN para tomar esta decisión: ¿Hasta qué punto tiene derecho un organismo público a limitar el acceso del público, invocando los derechos de autor, a unos datos producidos con fondos públicos y en el ejercicio de sus funciones?; disponer de Datos abiertos es muy beneficioso para un país (informe PIRA y otros); el G8, el G20 y la ONU apoyan los Datos Abiertos; vender los datos ya no es un buen negocio; se abre la puerta a la Información Geográfica Voluntaria (IGV); permite que la información geográfica (IG) pública y oficial compita en igualdad de condiciones con otros proyectos de IGV y Datos abiertos; es la mejor manera de maximizar el uso de los datos de referencia; hay una gran demanda social de datos abiertos, y aparecería una sinergia muy beneficiosa con la Reutilización de la Información del Sector Público (RISP), la transparencia y la implementación de la Directiva INSPIRE (Directiva 2007/2/CE).

El objetivo final es impulsar la sociedad de la información y en particular, el sector infomediario, maximizar la utilización y reutilización de los datos geográficos oficiales y facilitar el que se generen tanto productos como servicios de valor añadido y riqueza sostenible.

En esta presentación se da una descripción de los argumentos que han llevado a esta decisión, algunas cifras sobre el impacto de la nueva política de datos, los términos de la nueva licencia de uso de los datos del IGN de España, su implementación en el Centro de Descargas del CNIG, una discusión de cómo resolver adecuadamente el problema del reconocimiento en el caso de productos de autoría colectiva, generados bajo el paraguas del Sistema Cartográfico Nacional (SCN), y algunas consideraciones generales sobre el tema, así como algunas ideas sobre la falta de interoperabilidad de licencias.

Estamos convencidos de que algunos de los obstáculos a suprimir para maximizar el impacto positivo y la relación coste/beneficio de la implementación de la Directiva INSPIRE son la falta de una política global de Datos y Servicios y el uso de licencias no interoperables.

PalaBras cLAVE

Daos abiertos, política de datos, interoperabilidad de licencias, licencias, condiciones de uso, derechos de autor.

Autores

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Antonio F. RODRÍGUEZ*afrodriguez@fomento.es*CNIG (IGN)Subdirección adjunta | Emilio LÓPEZ*elromero@fomento.es*CNIG (IGN)Director del CNIG | Sebastián MAS*smas@fomento.es*IGNSubdirección de Geodesia y Cartografía  |
| Pedro VIVAS*pedro.vivas@cnig.es*CNIG (IGN)Área de apoyo SIG/IDE  | Agustín CABRIA*agustin.cabria@cnig.es*CNIG (IGN)Área de productos geográficos | Juan Manuel RODRÍGUEZ*Juanm.rodriguez@cnig.es*CNIG (IGN)Área de productos geográficos |
| Marta JUANATEY*mjuanatey@fomento.es*CNIG (IGN)Área de productos geográficos | Alejandra SÁNCHEZ*asmaganto@fomento.es*CNIG (IGN)Área de Infraestructura de Información Geográfica  |  |